

CÓRDOBA, 10 AGO 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0677-000293/2022 sobre Concurso de Precios para la Obra N° 4440 denominada “CONSTRUCCIÓN – PUNTOS DE HIDRATACIÓN - UPC” de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo solicitado por la responsable del Área de Infraestructura de la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de la Universidad Provincial de Córdoba, se dio inicio al Concurso de Precios para la Obra N° 4440 denominada Construcción – Puntos de Hidratación - UPC de la Universidad Provincial de Córdoba;

Que el llamado a Concurso Público y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos se publicaron a partir del día 26 julio de 2022 en el portal web de esta Universidad, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba el día 2 de agosto de 2022 hasta las 12:00 horas.

Que designados que fueran los integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres y de Pre adjudicación del Concurso de Precios de referencia los mismos llevaron a cabo su cometido en legal forma.

Que el acto público de apertura de sobres se produjo el día 2 de agosto de 2022 a las 12:45 horas en el Atelier 7 del edificio del Rectorado

de esta Universidad, constatándose en la oportunidad la existencia de una propuesta presentada.

Que el único oferente presentado ha sido identificado de la siguiente manera: SOBRE N° 1 sticker SUAC N° 083756515341322 del día 02/08/2022 a las 10:37 hs., razón social ZAUCO S.A.S., CUIT 30-71618027-8, domicilio en calle Nicolás Avellaneda N° 1527, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, correo electrónico zaucosas@gmail.com.

Que en fecha 3 de agosto del corriente año se procedió a labrar acta de preadjudicación donde la Comisión designada al efecto, luego del examen y valoración de la oferta y documentación presentada, en forma fundada, por unanimidad aconseja adjudicar al oferente presentado e individualizado como Sobre N° 1 correspondiente a la razón social ZAUCO S.A.S., CUIT 30-71618027-8, por ajustarse su propuesta y documentación acompañada a las bases y condiciones del Concurso de Precios y por ser, a criterio de la Comisión designada, conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el acta de pre adjudicación fue publicada en forma en fecha 9 de agosto de 2022 - en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba - por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.

Que según el art. 2° del Pliego de Condiciones Generales del presente Concurso de Precios, corresponde al Rectorado la adjudicación del mismo, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y

el análisis y valoración hecha por la Comisión en acta de pre adjudicación lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta de pre adjudicación se integra a la presente en Anexo y como parte de la fundamentación de ésta, dando así por reproducido su contenido.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDÍQUESE** el Concurso de Precios para la Obra N° 4440 denominada “CONSTRUCCIÓN – PUNTOS DE HIDRATACIÓN - UPC” de la Universidad Provincial de Córdoba (Expediente N°: 0677-000293/2022) al oferente N° 1 (sticker SUAC N° 083756515341322 de fecha 02/08/2022, 10:37 hs.) razón social ZAUCO S.A.S., CUIT 30-71618027-8, con domicilio en calle Nicolás Avellaneda N° 1527, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, correo electrónico zaucosas@gmail.com; por los motivos considerados y fundamentos del acta de preadjudicación que integra la presente como Anexo.-

Artículo 2°: *GÍRENSE* las presentes actuaciones al Área de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de la confección del contrato pertinente.-

Artículo 3°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0202.-



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Nombradora
Universidad Provincial de Córdoba

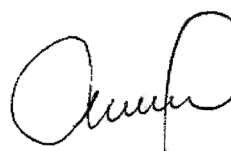
ANEXO

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL CONCURSO DE PRECIOS PARA
LA OBRA N° 4440 CONSTRUCCIÓN – PUNTOS DE HIDRATACIÓN - UPC
EXPEDIENTE N° 0677-293/2022**

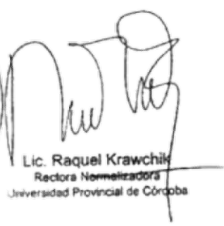
En la ciudad de Córdoba, a los 3 días del mes de agosto de 2022, siendo las 14:00 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955, los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación del concurso de referencia, Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772, Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 y el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a la oferta efectuada por el único oferente presentado según acta de apertura de sobres de fecha 02/08/2022, individualizado como SOBRE N° 1 sticker SUAC N° 083756515341322 del día 02/08/2022 a las 10:37 hs., razón social ZAUCO S.A.S., CUIT 30-71618027-8, domicilio en calle Nicolás Avellaneda N° 1527, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, correo electrónico zaucosas@gmail.com. Luego del cotejo de la documental presentada por el oferente, se constata en primer lugar que la propuesta económica es de pesos un millón noventa y cinco mil novecientos noventa y tres (\$ 1.095.993.-) encontrándose por debajo del presupuesto oficial de \$ 1.100.000.-. Analizada la documental acompañada se observa que ha cumplimentado las condiciones establecidas en los pliegos del concurso. No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el Concurso de Precios de referencia al único oferente presentado, Sobre N° 1, razón social ZAUCO S.A.S., CUIT 30-71618027-8, con fundamento en las ponderaciones aquí formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser, a criterio de esta Comisión, una propuesta conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la presente acta y notifíquese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:43 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.




Ab. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donadi Carolina V.
Universidad Provincial de Córdoba